

Con fundamento en los Numerales 7 y 12 Fracción III de las Reglas de Operación para los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, publicadas en el DOF de fecha 29 de Febrero del 2016, **se somete a la aprobación** del Consejo de Armonización Contable del Estado de Tamaulipas (CACET), el siguiente:

**Plan Anual de Trabajo del Consejo de Armonización Contable del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio fiscal 2018.**

	2018		
	Marzo	Julio	Diciembre
<p><b>Primera Reunión:</b></p> <p>1. Presentación del Informe de Resultados de la Evaluación del Proceso de Armonización Contable del cuarto trimestre del 2017, aplicado a los Entes del Gobierno del Estado y de los Municipios por el Conac en la plataforma electrónica SEVAC.</p> <p>2. Recomendación de parte del CACET a los Entes municipales que se detectó no están cumpliendo con la disposición en materia de transparencia, de publicar cada trimestre su información contable, presupuestal y programática en sus páginas electrónicas.</p> <p>3. Informe sobre el avance en la formulación de la Cuenta Pública Consolidada del Gobierno del Estado del ejercicio 2018.</p> <p>4. Proseguir con el Proyecto relativo a las actividades para depurar la Partida de Obra Pública en Proceso con la participación de la SOP, el ITIFE, la Subsecretaría de Tecnologías de la Información y la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas.</p> <p>5. Seguir trabajando con la Dirección del Patrimonio Estatal en el Proyecto de registro del valor de los bienes muebles inventariables adquiridos antes de Agosto del 2012, al inicio de la operación del Sistema de plataforma única.</p> <p>6. Continuar con el Proceso de registro de bienes inmuebles con la participación de la Dirección de Patrimonio Estatal, la Subsecretaría de Tecnologías de la Información y la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas.</p> <p>7. Publicación en la Página electrónica del Gobierno del Estado, en el Apartado de Armonización Contable, de las modificaciones al importe establecido para capitalizar los bienes muebles e intangibles, y darlo a conocer por Oficio a los 17 Directores Administrativos de las Dependencias.</p> <p>8. Notificar por Oficio a los Ayuntamientos que no contestaron las encuestas de la evaluación del proceso de</p>			

<p>armonización contable del Conac, y a los que habiéndolas contestado obtuvieron una calificación menor a 60 puntos de 100.</p> <p>9. Orientar sobre la implementación de la factura digital por internet del SAT obligatoria a partir del 2017, al área de la SOP, de la Dirección General de Compras, y a las Direcciones Administrativas de las 17 Dependencias.</p> <p>10. Presentación a los Consejeros del Plan Anual de Trabajo 2018, por parte del Secretario Técnico del Cacet.</p> <p>11. Confirmación de la firma del Convenio con la SHCP para la disposición y ejercicio del recurso del Fondo previsto en el PEF 2018 para la Capacitación y Profesionalización, así como para la Modernización de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en materia de armonización contable. El recurso lo ejercerá la Auditoría Superior del Estado.</p> <p>12. Dar seguimiento a los Oficios presentados al Secretario Técnico del Consejo por los Entes del Gobierno del Estado.</p> <p>13. Presentar Oficios de consulta al Consejo Nacional de Armonización Contable.</p> <p>14. Informar sobre la publicación de las reformas y adiciones a diversa Normatividad emitida por el Conac.</p> <p>15. Tratamiento para el registro y depreciación de edificios construidos en sexenios anteriores para su incorporación a la contabilidad del Poder Ejecutivo.</p>			
<p><b>Segunda Reunión:</b></p> <p>1. Presentación del Informe de Resultados de la Evaluación del Proceso de Armonización Contable del primer trimestre del 2018, aplicado a los Entes del Gobierno del Estado y de los Municipios por el Conac en la plataforma electrónica SEVAC.</p> <p>2. Confirmación de la entrega al Congreso del Estado de la Cuenta Pública Consolidada por Tomos del Gobierno del Estado de Tamaulipas por el ejercicio fiscal 2017, y la publicación de la misma en la página electrónica.</p> <p>3. Notificar por Oficio a los Ayuntamientos que no contestaron las encuestas de la evaluación del proceso de armonización contable del Conac, y a los que habiéndolas contestado obtuvieron una calificación menor a 60 puntos de 100.</p> <p>4. Informar sobre el Avance en el proyecto de actividades para valorar y registrar los bienes muebles inventariables adquiridos antes de Agosto del 2012.</p> <p>5. Informar sobre el Avance en el proceso de identificación y registro de los bienes inmuebles, actividad que se realiza</p>			

<p>conjuntamente con la Dirección del Patrimonio Estatal.</p> <p>6. Informar sobre el Avance en el proyecto de depuración de la Partida de Obra Pública en Proceso, actividad conjunta que se realiza con la SOP, el ITIFE y la Subsecretaría de Tecnologías de la Información.</p> <p>7. Seguimiento a los Oficios presentados al Secretario Técnico del Cacet por los Entes del Gobierno del Estado.</p> <p>8. Oficios de consulta presentados por el Cacet al Consejo Nacional de Armonización Contable.</p> <p>9. Informe sobre las publicaciones relativas a reformas y adiciones a diversa Normatividad emitida por el Conac.</p>			
<p><b>Tercera Reunión:</b></p> <p>1. Presentación del Informe de Resultados de la Evaluación del Proceso de Armonización Contable del segundo y tercer trimestre del 2018, aplicado a los Entes del Gobierno del Estado y de los Municipios por el Conac en la plataforma electrónica SEVAC.</p> <p>2. Notificar por Oficio a los Ayuntamientos que no contestaron las encuestas de la evaluación del proceso de armonización contable del Conac, y a los que habiéndolas contestado obtuvieron una calificación menor a 60 puntos de 100.</p> <p>3. Informar sobre el Avance en el proyecto de actividades para valorar y registrar los bienes muebles inventariables adquiridos antes de Agosto del 2012.</p> <p>4. Informar sobre el Avance en el proceso de identificación y registro de los bienes inmuebles, actividad que se realiza conjuntamente con la Dirección del Patrimonio Estatal.</p> <p>5. Informar sobre el Avance en el proyecto de depuración de la Partida de Obra Pública en Proceso, actividad conjunta que se realiza con la SOP, el ITIFE y la Subsecretaría de Tecnologías de la Información.</p> <p>6. Seguimiento a los Oficios presentados al Secretario Técnico del Cacet por los Entes del Gobierno del Estado.</p> <p>7. Oficios de consulta presentados por el Cacet al Consejo Nacional de Armonización Contable.</p> <p>8. Informe sobre las publicaciones relativas a reformas y adiciones a diversa Normatividad emitida por el Conac.</p>			

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, siendo las trece horas con cincuenta minutos del día 27 de Marzo del año dos mil dieciocho, con fundamento en las los numerales 7 y 12 en su Fracción III de las Reglas de Operación para los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, el Titular de la Dirección de Contabilidad de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Finanzas, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo de Armonización Contable del Estado de Tamaulipas, hago constar que el presente

documento consistente en cuatro fojas útiles, rubricadas y cotejadas, corresponde con el texto del Plan Anual de Trabajo del Consejo de Armonización Contable del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2018, mismo que estuvo a la vista y fue aprobado por los integrantes de dicho Consejo en su primera Reunión celebrada el 27 de Marzo del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes. Rúbrica.

El Secretario Técnico del Consejo de Armonización Contable del Estado de Tamaulipas, CPC Juan Manuel Rodríguez Cavazos.- Rúbrica.